



NO. DE AUTORIZACIÓN: 089/2018
ASUNTO: DERRIBE DE ÁRBOL

C. GEORGINA LUCIANO SANTIAGO
AGUSTIN MELGAR ESQ. PROLONGACIÓN MANGOS
COL. PISA FLORES
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; ART. 81 fracción III Y IV se AUTORIZA el derribe de 1 árbol especie Aguacate el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo a la vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe del árbol ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 20 días a partir de su expedición.

ATENTAMENTE


ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

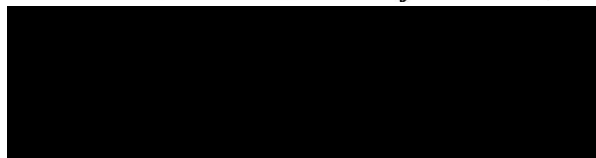
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 AGOSTO 2018

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.*



Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Recibi Original



C.c.p. Archivo.

